



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ESCARAPELA SANTAFESINA**

**Artículo 1º.-** Créase en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fé la simbología de la Escarapela Provincial, con el fin de promover el federalismo y la integración sociocultural.

**Artículo 2º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, mediante las áreas técnicas correspondientes, su confección y difusión.

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación evaluará y establecerá los mecanismos necesarios para que su confección sea en forma participativa con la ciudadanía.

**Artículo 4º.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, adoptará las medidas necesarias a los fines de difundir, por los medios que crea pertinente, la Escarapela Provincial.-

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**



## **FUNDAMENTOS:**

Durante la Revolución Francesa fue cuando se popularizó entre los civiles -la escarapela- atento a que éstos fueron convocados como parte del ejército en activo. De hecho, fue el propio Luis XVI quién formalizó la cucarda tricolor. Lo cierto es que estas se divulgaron por todo el mundo tomando como referencia general el color de las banderas estatales.

La República Argentina se identifica como un estado nacional mediante símbolos, que se definieron en los primeros años de nuestra historia independiente y que se fueron estableciendo a través de un conjunto de normas.

Tales símbolos son los que nos caracterizan como Nación, están presentes en nuestras instituciones estatales y exhiben nuestra imagen y nuestra voz ante las demás naciones de la Tierra.

La escarapela nacional, en sus comienzos se trató de un distintivo de carácter netamente militar, pero su empleo se extendió inmediatamente a la población civil, popularizándose más tarde el modelo establecido por el uso.

El primer dato documentado sobre el empleo de una escarapela en lo que hoy es nuestro país, fue en la ciudad de Mendoza, cuando su gobernador intendente, José Moldes, comunicó al gobierno de Bs. Aires haber organizado dos compañías de alabarderos, a dijo haber señalado vestir una “escarapela nacional, que he formado con alusión al sur, celeste, y las puntas blancas por las manchas que tiene este celaje que ya vemos despejado” (oficio del 31 de diciembre de 1810). También en esa ciudad se habría visto a un patriota con esta divisa, el patriota Manuel Corvalán, el 6 de junio de ese año, tal como lo recuerda años después el realista Faustino Ansay en sus “Memorias”.

En Argentina es bien conocida la iniciativa del entonces coronel Manuel Belgrano, que desde Rosario pidió al gobierno del Triunvirato que decreta una



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escarapela nacional, para distinguir a los efectivos patriotas en caso de un enfrentamiento con los hispánicos.

Durante los primeros años de la historia nacional el uso de la escarapela se difundió ampliamente y llegó a formar parte de los uniformes. Las luchas de facciones hicieron surgir divisas que permitieron la mutua identificación.

En Argentina cada provincia cuenta con una bandera particular; algunas tienen un himno o canción local pero solo dos cuentan con escarapelas, en Santiago del Estero y la de Buenos Aires.

En los primeros años del 2020 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires dispuso crear una *“escarapela bonaerense”* que evidenciara los *“200 años de la autonomía provincial”*.

En el caso de la provincia de Santiago del Estero, se adoptó en el año 1997, en concordancia con la reforma del escudo provincial, que a su vez se basó en la composición tradicional del blasón en conjunto con la bandera que la provincia utiliza desde 1986.

En el año 2022 se cumplen 200 años de la creación de la Bandera Provincial de Santa Fe diseñada por el entonces Gobernador Estanislao López y aprobada por Resolución de la Honorable Junta de Representantes. Y a 36 años en que se sancionó la Ley N° 9889 por la que se implementó oficialmente la Bandera de la Provincia de Santa Fe como símbolo provincial a instancias del exgobernador de Santa Fe, José María Vernet (1983-1987).

Es menester reivindicar el federalismo y la soberanía provincial a través de la simbología y reforzar la identidad provincial a través de una escarapela.

La escarapela provincial conceptualiza en sus colores la histórica lucha por la defensa de la autonomía provincial contra los intentos de concentración del poder y acompañará el proceso de construcción de la identidad santafesina.

Entendemos como federalismo a la doctrina política que está siempre asociada a la participación y decisión del conjunto de las provincias.

El ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Brigadier General Estanislao Lopez -conocido también como el Patriarca de la Federación- fue una de las figuras más exponentes del federalismo por su incansable lucha dentro de nuestro País.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este cuerpo considera primordial impulsar iniciativas que impulsen el federalismo y la autonomía de nuestra Provincia, para de este modo reivindicar desde lo simbólico, el legado Federal de nuestra Invencible Provincia de Santa Fe.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la presente.

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**